



Resolución Directoral

N° 1946-2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 03 OCT. 2018

CUT:	167707-2018	Fecha:	21/09/2018
Nombre Solicitante:	ISABEL GEHOVANA COILA CARRION		

De conformidad con el Informe Técnico N° 125-2018-ANA-AAA-CH.CH-ALA.P-AT/LEMP, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 167707-2018



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de Sr. (a) ISABEL GEHOVANA COILA CARRION, identificado (a) con DNI N° 70203698, por un volumen anual de 7557,57 m³/año, proveniente del río Pisco, canal de derivación DREN LA BOVEDA, para irrigar el predio denominado "FUNDO HUAMANI" de U.C. N° 10320, de un área total de 1,2000 ha y un área bajo riego de 1,2000 ha, ubicado en el sector Pisco, distrito de Pisco, provincia de Pisco y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PCHP37-B41, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua El Pueblo Figueroa y la Junta de Usuarios de Agua Pisco, cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m3/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
ISABEL GEHOVANA COILA CARRION	70203698	10320	FUNDO HUAMANI	El Pueblo Figueroa	Dren La Boveda; L1 Huamani Chico; L2 Hernández	PCHP37-B41	1,2000	1,2000	9446,96	7557,57	372 755 mE - 8 485 578 mN

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
0	0	0	549,51	469,98	262,71	529,58	0	0	0	0	0	7557,57



Resolución Directoral

Nº 1946-2018-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural Nº 058-2018-ANA

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a doña ISABEL GEHOVANA COILA CARRION, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua El Pueblo Figueroa, a la Junta de Usuarios de Agua Pisco y a la Administración Local del Agua Pisco de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSE ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA
Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha